



¿Tienes alguna cuenta o inversión que no has usado por mucho tiempo?



Desde febrero de 2008¹ los bancos tienen la obligación de concentrar en una cuenta global todos los recursos de aquellas cuentas de captación (chequeras, ahorro, nómina, etc.) e inversiones que en un periodo de **3 años no hayan presentado movimientos (depósitos o retiros)**.

Una vez que dichos recursos estén en la cuenta global, las cuentas que no excedan de \$17,400 (300 días de salario mínimo en el D.F.) podrán permanecer 3 años más, y si en ese periodo de tiempo no se reclaman, serán entregadas a la beneficencia pública.

Por lo anterior, te recomendamos:

-  Revisar que no tengas cuentas o inversiones que no utilices desde hace mucho tiempo y en las que pudieras tener recursos.
-  Mantener activas sólo aquellas cuentas e inversiones que verdaderamente uses (en las que realices depósitos o retiros). Cancela las que no utilices.

Si tienes una cuenta o inversión en esta situación o deseas mayor información, comunícate a:

GRUPO FINANCIERO

monex

Banco

01800 426 6639

www.monex.com.mx

Condusef al 01 800 999 80 80

¹Reforma al Artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito.